

**CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, LA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LAS UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, PARA EL SANEAMIENTO DE SU SITUACIÓN  
FINANCIERA.-**



COMPULSADO

En Sevilla, a tres de julio de dos mil tres,

Sevilla, e de de  
El Funcionario,  
3

**INTERVIENEN:**

Fdo.: Carmen Borreguero Gómez  
Directora del Área de Gestión Económica

En representación de la Consejería de Economía y Hacienda, la Excm. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

En representación de la Consejería de Educación y Ciencia, la Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

En representación de las Universidades Públicas de Andalucía:

El Excmo. Sr. Don Alfredo Martínez Almécija, Rector Magnífico de la Universidad de Almería.

El Excmo. Sr. Don Diego Sales Márquez, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.


El Excmo. Sr. Don Eugenio Domínguez Vilches, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

El Excmo. Sr. Don David Aguilar Peña, Rector Magnífico de la Universidad de Granada.


El Excmo. Sr. Don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva




El Excmo. Sr. Don Luis Parras Guijosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.



El Excmo. Sr. Don Antonio Díez de los Rios Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga




El Excmo. Sr. Don Agustín Madrid Parra, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide.




El Excmo. Sr. Don Miguel Florencio Lora, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.




**MANIFIESTAN:**




La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia en materia de Universidades prevista en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, transferida por la Administración del Estado mediante Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Universidades.






La entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha introducido importantes modificaciones en el ámbito económico y financiero de éstas, así como en las competencias que las Comunidades Autónomas ejercen en materia de Universidades. En su Título XI, tras reconocer la autonomía económica y financiera de las Universidades, establece la sujeción de su régimen presupuestario y financiero a la normativa del Sector Público e introduce diversos supuestos en los que se precisa la intervención de las Comunidades Autónomas, bien para completar la regulación contenida en la propia Ley Orgánica, bien para ejercer determinadas potestades de tutela financiera sobre las Universidades.







Entre las modificaciones que se han mencionado merece resaltarse la habilitación a las Comunidades Autónomas para establecer las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de sus gastos e ingresos y la exigencia de autorización por la Comunidad Autónoma de los costes de personal de las Universidades y de las operaciones de endeudamiento que pretendan concertar.




Por su parte, la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, han establecido un nuevo escenario para el desenvolvimiento de las Administraciones Públicas en España, que afecta de lleno, tanto a las Comunidades Autónomas, como a las Universidades.



En ejecución de las mencionadas leyes, el Gobierno de la Nación ha aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas para el 2003-2006 y el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria de cada una de las Comunidades Autónomas para el mismo periodo.



Este nuevo escenario, se ha hecho extensivo a las Universidades, por lo que el comportamiento económico-financiero de las Universidades públicas ha de ser en todo momento compatible con los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Desde esta perspectiva, determinados instrumentos previstos en la Ley Orgánica de Universidades han de servir, necesariamente, para asegurar la compatibilidad de objetivos a que se acaba de hacer referencia.



El marco general de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía se encuentra establecido en el Dictamen del Parlamento de Andalucía, aprobado por el Pleno en sesión celebrada los días 6 y 7 de junio de 2001, que fijó, entre otras cosas, el objetivo de que la financiación pública de las Universidades alcanzara el 0,96 % PIB regional en el año 2006.





La compatibilidad entre los diversos objetivos contemplados en este marco general configurado por las leyes estatales y los instrumentos y planes de financiación del sistema universitario andaluz no está exenta de dificultades. Dificultades que se agravan si se tiene en cuenta, además, la existencia de determinadas situaciones de déficit de las Universidades.

En este sentido, siguiendo las directrices de las Consejerías que suscriben el presente Convenio, las Universidades han solicitado de la Comunidad Autónoma la autorización para formalizar el endeudamiento necesario con el objetivo de superar su situación financiera deficitaria y han elaborado un Plan de Viabilidad con un horizonte temporal entre siete y diez años, cuya finalidad esencial es su saneamiento económico-financiero.

El Plan de Viabilidad contempla las medidas necesarias para alcanzar el saneamiento financiero que incluye la amortización de su deuda y superación de sus déficit, reduciendo su nivel de endeudamiento hasta una cifra no superior al 25 % de sus ingresos corrientes.

No obstante, en la medida en que el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado a la Comunidad Autónoma de Andalucía experimente modificaciones a lo largo del periodo de vigencia del Plan de Viabilidad, podrán modificarse las previsiones y objetivos contemplados en el mismo.

En el marco del Plan de Viabilidad y en la medida en que se vayan cumpliendo sus previsiones, la Comunidad Autónoma aprobará anualmente los programas de endeudamiento de las Universidades y llevará a cabo la autorización de los costes de personal.

El Convenio contiene finalmente determinadas medidas que suponen un avance de la regulación general que debe abordar la Comunidad Autónoma en materia de régimen económico-financiero de las Universidades.

En virtud de todo ello, la Consejería de Economía y Hacienda, como órgano competente para la coordinación de la política económica y financiera de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Educación y Ciencia, como órgano competente para la regulación y coordinación de la enseñanza superior, y las

Universidades Públicas de Andalucía suscriben el presente Convenio, sujeto a las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.-**

La Consejería de Economía y Hacienda autorizará para el conjunto de las Universidades públicas un total de operaciones de crédito que permita cubrir, junto con las ya suscritas, el montante de su endeudamiento a 1 de enero de 2003.

Entendiendo por ello, en base a los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003, el importe de la deuda viva representada por valores y créditos no comerciales a 31 de diciembre de 2002 más el importe de los créditos debidamente formalizados pero no dispuestos, siempre que los gastos que cubran se encuentren debidamente comprometidos a 31 de diciembre de 2002.

Dichos créditos tendrán carácter finalista, esto es, estarán condicionados al pago de las deudas que han motivado su autorización, por lo que las Universidades deberán justificar ante la Comisión de Seguimiento de este Convenio la extinción de dichas deudas.

La distribución de las autorizaciones de crédito entre las distintas Universidades en función de las necesidades de éstas, se recoge en el Anexo I.

Asimismo, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará las renovaciones de los créditos ya concertados que se soliciten tras su vencimiento, siempre que la Universidad cumpla los compromisos suscritos en el presente Convenio.

uuu y



## SEGUNDA. PLAN DE VIABILIDAD.-

Las Universidades de acuerdo con el Plan de Viabilidad que se acompaña para cada una de ellas como Anexo II al presente Convenio se comprometen:

- A la adecuación de su actividad económica y financiera a los límites mínimos anuales de capacidad o necesidad de financiación (según el SEC 95) que figuran en sus respectivos Planes de Viabilidad.

- A reducir su nivel de endeudamiento hasta un límite no superior al 25 % de los ingresos corrientes obtenidos en 2003, en la medida en que el saldo de las operaciones no financieras lo vayan permitiendo, de acuerdo con lo establecido en los respectivos Planes de Viabilidad.



Estos compromisos quedarán plasmados en los sucesivos presupuestos anuales equilibrados que deberán aprobarse necesariamente antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior al de su vigencia.

No obstante, en el supuesto de que durante la vigencia del presente Convenio se modificara el objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrán modificar las previsiones y objetivos contemplados en el Plan de Viabilidad.


## TERCERA. AUDITORÍAS ANUALES.-

Para la determinación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las Universidades en el ámbito económico-financiero, sus cuentas anuales deberán ser auditadas. Para ello, las Universidades contratarán con una entidad especializada la auditoria de sus cuentas anuales, a 31 de diciembre de cada año, comenzando por el ejercicio 2002, en el supuesto que aún no lo esté, sujeta a las siguientes condiciones:

- La Intervención General de la Junta de Andalucía establecerá las especificaciones técnicas bajo las que deberá contratarse la auditoria para la adjudicación de los trabajos.

- 
- Cada Universidad solicitará, al menos, tres ofertas y seleccionará, motivadamente, la que considere más conveniente. En la comisión de selección que al efecto se constituya podrá participar un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Las Universidades darán traslado a la Intervención General del contrato celebrado y del programa de trabajo de la auditoría presentado por la empresa adjudicataria, dentro de los 15 días siguientes al de la firma de aquel.
  - Elaborados los informes de auditoría, se remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía antes del 30 de Septiembre siguiente al ejercicio auditado, que realizará una evaluación de los mismos, determinándose definitivamente la necesidad o capacidad de financiación de cada una de las Universidades y las demás magnitudes que hayan sido objeto de análisis de auditoría, de acuerdo con el contrato y el programa aprobado.
  - A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, las empresas auditoras contratadas estarán a disposición de la Intervención General de la Junta de Andalucía para cuantas aclaraciones o informes se le soliciten en el proceso de evaluación de las auditorías.
- 

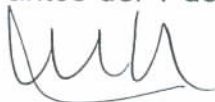
#### **CUARTA. REMISIÓN DE INFORMACIÓN PERIODICA-**




Las Universidades remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Consejería de Educación y Ciencia, desde la firma del presente Convenio, la información periódica que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, relativa a la ejecución del presupuesto, a las operaciones extrapresupuestarias, financieras, patrimoniales y de tesorería.

#### **QUINTA. AUTORIZACIÓN DE COSTES DE PERSONAL.-**


Las Universidades presentarán ante la Consejería de Educación y Ciencia antes del 1 de julio de cada año, un avance de la solicitud de autorización de












los costes de personal para el siguiente ejercicio, ajustada al Plan de Viabilidad. La solicitud definitiva de autorización deberá remitirse antes del 15 de Septiembre.





La solicitud de autorización se acompañará de la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando:

- 
- 
- 
- 
- El número total de puestos por categorías y sus diferencias respecto al ejercicio en curso.
  - Las modificaciones retributivas propuestas.
  - La masa salarial total y el porcentaje de incremento sobre el ejercicio en curso.

La Consejería de Educación y Ciencia resolverá previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.



La Consejería de Educación y Ciencia autorizará las nuevas titulaciones en el marco del modelo de financiación de las Universidades, en tanto el resultado presupuestario por operaciones no financieras lo permita y de acuerdo con lo establecido en el Plan de viabilidad recogido en el Anexo II.



Las Universidades someterán a informe de la Consejería de Economía y Hacienda las propuestas de pactos o convenios colectivos de cualquier naturaleza que pretendan celebrar con el personal a su servicio.



#### **SEXTA. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE ENTIDADES.-**

La creación por parte de las Universidades Públicas de empresas, fundaciones o cualquier otro tipo de entidad, o la participación, en su caso, en el capital o fondo social de las mismas deberá comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda dentro de los 15 días siguientes a aquél en que se adopte el acuerdo de creación o participación.





  
  
  
  
**SÉPTIMA. ADECUACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO.-**

Las partes que suscriben el presente Convenio consideran que el régimen económico-financiero de las Universidades debe ser homogéneo en todas ellas y con el de la Comunidad Autónoma. En este sentido, abordarán conjuntamente la homogeneización y adecuación de los procedimientos y sistemas presupuestarios y contables, así como los de control de gestión a los existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma. Y ello, sin perjuicio de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma sobre la materia.

  
  
  
  
**OCTAVA. COMISION DE SEGUIMIENTO.-**

Para el seguimiento del presente Convenio se establece una Comisión de Seguimiento, constituido por cuatro representantes de la Comunidad Autónoma y uno por cada Universidad.

La Comisión se reunirá al menos una vez al año, con el fin de evaluar el cumplimiento del Plan de Viabilidad y de los demás compromisos previstos en el presente Convenio.

Asimismo se constituirá una Comisión Técnica para cada Universidad, constituida por tres representantes de la Comunidad Autónoma y tres por cada Universidad, con el objetivo de realizar el análisis y control de los compromisos adquiridos y reflejados en el presente Convenio, de lo que darán cuenta a la Comisión de Seguimiento.

  
**NOVENA. NATURALEZA Y JURISDICCIÓN.-**

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y, por ello, de las cuestiones litigiosas que provoque su ejecución entenderá la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



DÉCIMA. VIGENCIA.-

El presente Convenio comenzará a aplicarse desde el día de su firma y estará en vigor hasta el total cumplimiento del Plan de Viabilidad contemplado en el mismo, a menos que las partes acuerden su modificación, su prórroga o su resolución anticipada mediante su denuncia con antelación.

UNDÉCIMA. INCUMPLIMIENTO.-

El incumplimiento por parte de cada Universidad, por causas imputables a la misma, de los compromisos asumidos en el presente Convenio, determinará que el importe de la Financiación Ordinaria a percibir de la Consejería de Educación y Ciencia, sea como máximo la del ejercicio anterior a su incumplimiento, en tanto éste no se subsane.

Y en prueba de conformidad firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente documento.

**Por la Consejería de Economía y Hacienda**



Fdo: Excma. Sra. Doña Magdalena Álvarez Arza

**Por la Consejería de Educación y Ciencia**



Fdo: Excma. Sra. Doña Cándida Martínez López

**Por la Universidad de Almería**



Fdo: Excmo. Sr. Don Alfredo Martínez Imécija

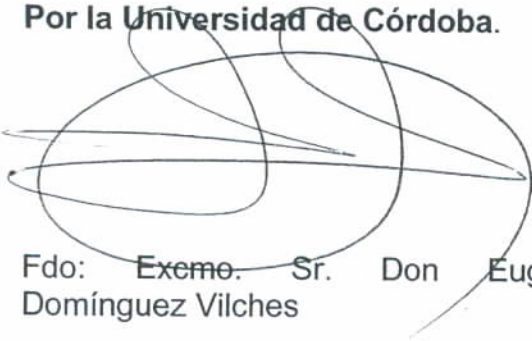
**Por la Universidad de Cádiz**



Fdo: Excmo. Sr. Don Diego Sales Márquez



**Por la Universidad de Córdoba.**



Fdo: Excmo. Sr. Don Eugenio Domínguez Vilches

**Por la Universidad de Granada.**



Fdo: Excmo. Sr. Don David Aguilar Peña

**Por la Universidad de Huelva.**



Fdo: Excmo. Sr. Don Antonio Ramírez de Véger

**Por la Universidad de Jaén.**



Fdo: Excmo. Sr. Don Luis Parras Guijosa

**Por la Universidad de Málaga.**



Fdo: Excmo. Sr. Don Antonio Díez de los Ríos Delgado

**Por la Universidad Pablo de Olavide.**



Fdo: Excmo. Sr. Don Agustín Madrid Parra

**Por la Universidad de Sevilla.**



Fdo: Excmo. Sr. Don Miguel Florencio Lora

# ANEXO I

AUTORIZACIONES DE ENDEUDAMIENTO A LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Importes en Euros

UNIVERSIDAD	ENDEUDAMIENTO FINANCIERO. OPERACIONES DE CRÉDITO VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	ENDEUDAMIENTO ADICIONAL A AUTORIZAR	TOTAL ENDEUDAMIENTO
Almería	6.010.121	17.503.467	23.513.588
Cádiz	6.010.122	52.434.561	58.444.683
Córdoba	17.782.160	17.939.392	35.721.552
Granada	15.832.462	24.029.129	39.861.591
Huelva	47.372.350	19.271.846	66.644.196
Jaén	15.307.045	3.107.111	18.414.156
Málaga	634.396	69.024.057	69.658.453
Pablo Olavide	10.517.712	5.103.556	15.621.268
Sevilla	14.884.298	34.876.145	49.760.443
<b>TOTAL</b>	<b>134.350.666</b>	<b>243.289.264</b>	<b>377.639.930</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*





ANEXO II

PLANES DE VIABILIDAD

- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad de Sevilla

ANEXO EXPLICATIVO

- Criterios utilizados para la construcción de los escenarios presupuestarios plurianuales.

UNIVERSIDAD DE ALMERIA  
PROYECCIÓN DEL ESGENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2010

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	42.746.955	47.134.230	54.522.433	57.068.772	61.610.083	64.617.372	67.798.870	71.164.673	74.725.464
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam.+ Finalistas	46.375.936	51.135.958	54.051.751	54.856.856	55.163.829	57.228.923	59.373.836	61.601.677	63.915.676
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	(3.628.981)	(4.001.728)	470.683	2.211.916	6.446.253	7.388.449	8.425.034	9.562.996	10.809.787
Transferencias Adicionales		5.137.545							
GASTOS NO FINANC.: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		771.109	858.896	981.619	3.756.570	4.480.573	5.280.100	6.160.991	6.927.732
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		364.708	766.960	751.395	686.285	611.658	526.561	429.970	314.008
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANC.	(3.628.981)	(0)	(1.155.173)	478.901	2.003.398	2.296.219	2.618.374	2.972.035	3.568.048
Variación Activos Financieros	(9.614)	--	--	--	--	--	--	--	--
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	19.992	0	1.155.173	--	--	--	--	--	--
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amort*) (1)	29.606		--	478.901	2.003.398	2.296.219	2.618.374	2.972.035	3.568.048
VAR. META PASIVOS FINANC.	(9.614)	0	1.155.173	(478.901)	(2.003.398)	(2.296.219)	(2.618.374)	(2.972.035)	(3.568.048)
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	(19.228)	0	1.155.173	(478.901)	(2.003.398)	(2.296.219)	(2.618.374)	(2.972.035)	(3.568.048)

Necesidad de Endeud* Financiero	23.513.588	23.513.588	24.668.761	24.189.860	22.186.461	19.890.243	17.271.869	14.299.834	10.731.786
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas. )	1.070.000								
Neces. End* Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	22.443.588	22.443.588	23.598.761	23.119.860	21.116.461	18.820.243	16.201.869	13.229.834	9.661.786
Crédito disponible (Pólizas suscritas )	4.940.121								
Necesidad de Endeud* Adicional a Autorizar	17.503.467								
Conversión a largo de las pólizas a corto									
Renovaciones									
Total Autorizaciones	17.503.467								
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	54,78%	54,78%	57,47%	56,35%	51,68%	46,33%	40,24%	33,31%	25,00%

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finalidades.

Notas: -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación

-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PROYECCIÓN DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2013

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	82.582.648	83.981.710	95.292.476	94.737.802	100.287.489	104.494.824	109.692.675	115.191.862	121.009.857	127.165.148	133.677.292	140.566.983
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam. + Finalistas	82.525.006	94.343.301	92.914.797	88.086.409	90.609.168	93.205.532	96.699.161	100.327.884	104.096.966	108.011.879	112.078.307	116.302.158
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	57.642	(10.361.591)	2.377.679	6.651.393	9.678.321	11.289.291	12.993.514	14.863.978	16.912.891	19.153.268	21.598.985	24.264.825
Transferencias Adicionales		12.548.917										
GASTOS NO FINANCIEROS: Políticas Propias + Nuevas conti (2)		1.237.599	1.378.466	4.237.951	4.878.630	6.106.134	7.415.219	8.858.042	10.444.834	12.186.519	14.094.750	16.181.960
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		949.726	1.929.693	1.913.443	1.816.489	1.703.396	1.573.232	1.424.330	1.254.902	1.063.031	846.660	603.583
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	57.642	0	(930.479)	500.000	2.983.203	3.479.761	4.005.063	4.581.607	5.213.154	5.903.718	6.657.575	7.479.282
Variación Activos Financieros	(67.482)											
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	--	--	930.479	--	--	--	--	--	--	--	--	--
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amort*) (1)	--	--	--	500.000	2.983.203	3.479.761	4.005.063	4.581.607	5.213.154	5.903.718	6.657.575	7.479.282
VAR. NETA PASIVOS FINANCIEROS	--	--	930.479	(500.000)	(2.983.203)	(3.479.761)	(4.005.063)	(4.581.607)	(5.213.154)	(5.903.718)	(6.657.575)	(7.479.282)
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	(67.482)	--	930.479	(500.000)	(2.983.203)	(3.479.761)	(4.005.063)	(4.581.607)	(5.213.154)	(5.903.718)	(6.657.575)	(7.479.282)

Necesidad de Endeudamiento Financiero	58.444.683	58.444.683	59.375.162	58.875.162	55.891.960	52.412.198	48.407.136	43.825.529	38.612.375	32.708.656	26.051.084	18.571.799
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas.)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Neces. Endmtº Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	58.444.683	58.444.683	59.375.162	58.875.162	55.891.960	52.412.198	48.407.136	43.825.529	38.612.375	32.708.656	26.051.084	18.571.799
Crédito disponible (Pólizas suscritas)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Necesidad de Endeudamiento Adicional a Autorizar	58.444.683											
Conversión a largo de las pólizas a corto												
Renovaciones												
Total Autorizaciones	58.444.683											
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	78,67%	78,67%	79,93%	79,25%	75,24%	70,55%	65,16%	59,99%	51,98%	44,03%	35,07%	25,00%

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finalidades.

Notas: -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación.

-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
PROYECCION DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2010

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	90.840.619	79.246.552	84.135.916	90.154.275	100.745.431	105.526.378	110.584.505	115.935.887	121.597.527
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam.+ Finalistas	93.502.066	85.159.998	85.561.441	91.084.915	87.593.611	90.804.606	94.139.469	97.603.018	101.200.258
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	(2.661.447)	(5.913.446)	(1.425.526)	(930.639)	13.151.821	14.721.772	16.445.036	18.332.869	20.397.270
Transferencias Adicionales		7.369.239							
GASTOS NO FINANC.: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		1.161.361	1.303.365	1.489.595	8.655.033	9.908.315	11.286.680	12.799.668	14.457.464
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		294.432	700.314	805.138	681.129	542.317	387.257	214.396	22.069
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANC.	(2.661.447)	(0)	(3.429.204)	(3.225.373)	3.815.659	4.271.139	4.771.099	5.318.805	5.917.737
Variación Activos Financieros	(133.051)	--	--	--	--	--	--	--	--
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	1.628.985	--	3.429.204	3.225.373	--	--	--	--	--
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amortº) (1)	1.491.684	--	--	--	3.815.659	4.271.139	4.771.099	5.318.805	5.917.737
VAR. NETA PASIVOS FINANC.	137.301	--	3.429.204	3.225.373	(3.815.659)	(4.271.139)	(4.771.099)	(5.318.805)	(5.917.737)
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	4.250	--	3.429.204	3.225.373	(3.815.659)	(4.271.139)	(4.771.099)	(5.318.805)	(5.917.737)

Necesidad de Endeudº Financiero	35.721.552	35.721.552	39.150.756	42.376.129	38.560.471	34.289.332	29.518.232	24.199.428	18.281.691
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas. )	17.602.640								
Neces. Endº Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	18.118.912	18.118.912	21.548.116	24.773.489	20.957.831	16.686.692	11.915.592	6.596.788	679.051
Crédito disponible (Pólizas suscritas )	179.520								
Necesidad de Endeudº Adicional a Autorizar	17.939.392								
Conversión a largo de las pólizas a corto	534.445								
Renovaciones	14.876.643								
Total Autorizaciones	33.350.480								
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	48,85%	48,85%	53,54%	57,95%	52,73%	46,89%	40,37%	33,09%	25,00%

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finalidad

Notas: -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación

-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.



UNIVERSIDAD DE GRANADA  
PROYECCIÓN DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2010

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	223.413.355	213.446.274	225.064.171	249.958.920	267.054.252	279.836.511	293.359.703	307.666.789	322.803.220
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam.+ Finalistas	233.172.587	202.920.168	215.874.443	224.200.285	233.631.653	242.345.701	251.570.690	261.155.657	271.114.730
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	(9.759.232)	10.526.106	9.189.727	25.758.635	33.422.599	37.490.810	41.789.013	46.511.132	51.688.490
Transferencias Adicionales									
GASTOS NO FINANC.: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		10.112.229	8.361.974	24.930.881	32.594.845	36.663.057	40.961.260	45.683.378	50.860.736
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		413.877	827.754	827.754	827.754	827.754	827.754	827.754	827.754
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANC.	(9.759.232)	--	--	--	--	(0)	(0)	(0)	(0)
Variación Activos Financieros	35.547	--	--	--	--	--	--	--	--
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	13.585.092	--	--	--	--	0	0	0	0
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amort <sup>o</sup> ) (1)	--	--	--	--	--	--	--	--	--
VAR. NETA PASIVOS FINANC.	13.585.092	--	--	--	--	0	0	0	0
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	13.620.639	--	--	--	--	0	0	0	0

Necesidad de Endeud <sup>o</sup> Financiero	39.861.591	39.861.591	39.861.591	39.861.591	39.861.591	39.861.591	39.861.591	39.861.591	39.861.591
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas.)	14.392.251								
Neces. Endt <sup>o</sup> Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	25.469.340	25.469.340	25.469.340	25.469.340	25.469.340	25.469.340	25.469.340	25.469.340	25.469.340
Crédito disponible (pólizas suscritas)	1.440.211								
Necesidad de Endeud <sup>o</sup> Adicional a Autorizar	24.029.129								
Conversión a largo de las pólizas a corto									
Renovaciones									
Total Autorizaciones	24.029.129								
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	19,36%	19,36%	19,36%	19,36%	19,36%	19,36%	19,36%	19,36%	19,36%

(1) Solo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finalidades.

Notas : -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación

Las cantidades entre corchetes son cifras nominales



UNIVERSIDAD DE HUELVA  
PROYECCIÓN DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL PERIODO 2010

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	50.570.458	56.979.081	56.382.871	63.849.614	62.269.975	65.326.519	68.559.978	71.980.603	75.599.238
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam. + Finalistas	55.997.380	53.937.892	43.096.536	45.038.422	48.264.143	50.041.279	51.886.652	53.802.905	55.792.785
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	(5.426.922)	3.041.189	13.266.334	18.811.192	14.005.832	15.285.240	16.673.327	18.177.699	19.806.454
Transferencias Adicionales									
GASTOS NO FINANCIEROS: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		2.614.291	9.510.039	8.635.412	6.552.696	7.374.226	8.043.896	8.769.667	9.555.445
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		426.898	756.295	439.878	204.291	--	--	--	--
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	(5.426.922)	0	3.000.000	9.735.902	7.248.845	7.911.014	8.629.430	9.408.032	10.251.009
Variación Activos Financieros	--	--	--	--	--	--	--	--	--
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	9.120.203	--	--	--	--	--	--	--	--
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amortº) (1)	9.120.203	--	3.000.000	9.735.902	7.248.845	7.911.014	8.629.430	9.408.032	10.251.009
VAR. NETA PASIVOS FINANCIEROS	9.120.203	--	(3.000.000)	(9.735.902)	(7.248.845)	(7.911.014)	(8.629.430)	(9.408.032)	(10.251.009)
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	9.120.203	--	(3.000.000)	(9.735.902)	(7.248.845)	(7.911.014)	(8.629.430)	(9.408.032)	(10.251.009)

Necesidad de Endeudº Financiero	66.644.196	66.644.196	63.644.196	53.908.294	46.659.450	38.748.436	30.119.006	20.710.974	10.459.965
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas. )	40.373.578								
Neces. Endº Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	26.270.618	26.270.618	23.270.618	13.534.716	6.285.872				
Crédito disponible (Pólizas suscritas )	6.998.772								
Necesidad de Endeudº Adicional a Autorizar	19.271.846								
Conversión a largo de las pólizas a corto									
Renovaciones									
Total Autorizaciones	19.271.846								
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	159,28%	159,28%	152,11%	128,84%	111,52%	92,61%	71,99%	49,50%	25,00%

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finalidades.

Notas : -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación

-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.

UNIVERSIDAD DE JAÉN  
PROYECCIÓN DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2010

MAGNITUDES	Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010	
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	54.144.073	54.655.012	59.394.871	63.155.042	69.288.467	71.762.979	75.220.131	78.877.559	82.746.872									
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam.+ Finalistas	53.046.002	60.872.005	54.095.535	54.706.607	56.575.866	58.714.019	60.934.679	63.241.058	65.636.489									
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	1.098.071	(6.216.993)	5.299.336	8.448.435	12.712.601	13.048.960	14.285.452	15.636.501	17.110.383									
Transferencias Adicionales		7.323.736																
GASTOS NO FINANC.: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		863.428	4.451.450	7.398.010	11.390.835	11.733.376	12.915.457	14.207.118	15.616.332									
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		243.315	474.495	455.149	426.038	396.156	363.443	327.637	288.455									
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANC.	1.098.071	(0)	373.391	595.276	895.728	919.428	1.006.551	1.101.746	1.205.596									
Variación Activos Financieros	--	--	--	--	--	--	--	--	--									
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	--	0	--	--	--	--	--	--	--									
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amortº) (1)	--	--	373.391	595.276	895.728	919.428	1.006.551	1.101.746	1.205.596									
VAR. NETA PASIVOS FINANC.	--	0	(373.391)	(595.276)	(895.728)	(919.428)	(1.006.551)	(1.101.746)	(1.205.596)									
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	--	0	(373.391)	(595.276)	(895.728)	(919.428)	(1.006.551)	(1.101.746)	(1.205.596)									

Necesidad de Endeudº Financiero	18.414.156	18.414.156	18.040.766	17.445.490	16.549.762	15.630.333	14.623.782	13.522.036	12.316.440									
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas.)	3.440.905																	
Neces. Endº Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	14.973.251	14.973.251	14.599.861	14.004.585	13.108.857	12.189.428	11.182.877	10.081.131	8.875.535									
Crédito disponible (Pólizas suscritas)	11.866.140																	
Necesidad de Endeudº Adicional a Autorizar	3.107.111																	
Conversión a largo de las pólizas a corto																		
Renovaciones																		
Total Autorizaciones	3.107.111																	
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	37,38%	37,38%	36,62%	35,41%	33,59%	31,73%	29,68%	27,45%	25,00%									

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finali

Notas : -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación

-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
PROYECCIÓN DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2010

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	131.463.369	147.259.071	148.602.651	166.053.603	186.537.468	195.305.896	204.581.593	214.393.943	224.774.032
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam. + Finalistas	129.507.302	127.291.561	126.401.092	126.219.827	134.276.204	139.527.583	144.846.386	150.370.289	156.107.265
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	1.956.067	19.967.511	22.201.560	39.833.775	52.261.264	55.778.313	59.735.207	64.023.655	68.666.767
Transferencias Adicionales									
GASTOS NO FINANC.: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		18.841.493	17.779.690	33.761.537	45.105.220	48.450.112	52.203.407	56.268.843	60.668.360
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		1.126.018	2.179.147	2.048.371	1.876.795	1.693.673	1.497.561	1.287.369	1.061.933
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANC.	1.956.067	0	2.242.723	4.023.867	5.279.248	5.634.528	6.034.239	6.467.443	6.936.474
Variación Activos Financieros	(8.397)	--	--	--	--	--	--	--	--
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	--	--	--	--	--	--	--	--	--
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amort <sup>o</sup> ) (1)	2.587.284		2.242.723	4.023.867	5.279.248	5.634.528	6.034.239	6.467.443	6.936.474
VAR. NETA PASIVOS FINANC.	(2.587.284)	--	(2.242.723)	(4.023.867)	(5.279.248)	(5.634.528)	(6.034.239)	(6.467.443)	(6.936.474)
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	(2.595.681)	--	(2.242.723)	(4.023.867)	(5.279.248)	(5.634.528)	(6.034.239)	(6.467.443)	(6.936.474)

Necesidad de Endeud <sup>o</sup> Financiero	69.658.453	69.658.453	67.415.730	63.391.863	58.112.615	52.478.087	46.443.848	39.976.405	33.039.931
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas.)	365.063								
Neces. End <sup>o</sup> Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	69.293.390	69.293.390	67.050.667	63.026.800	57.747.552	52.113.024	46.078.785	39.611.342	32.674.868
Crédito disponible (Pólizas suscritas)	269.333								
Necesidad de Endeud <sup>o</sup> Adicional a Autorizar	69.024.057								
Conversión a largo de las pólizas a corto									
Renovaciones									
Total Autorizaciones	69.024.057								
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	52,71%	52,71%	51,01%	47,97%	43,97%	39,71%	35,14%	30,25%	25,00%

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finalidades.

Notas: -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación

-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
PROYECCIÓN DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2010

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	23.270.204	25.953.407	33.176.893	37.586.996	33.040.174	34.526.051	36.097.929	37.760.790	39.519.905
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam.+ Finalistas	28.580.474	32.023.015	29.980.932	28.889.052	31.486.656	32.626.125	33.808.044	35.034.019	36.305.713
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	(5.310.270)	(6.069.608)	3.195.961	8.697.943	1.553.518	1.899.926	2.289.885	2.726.771	3.214.192
Transferencias Adicionales		6.524.445							
GASTOS NO FINANC.: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		357.255	1.638.437	4.840.825	866.439	1.062.829	1.280.974	1.525.371	1.798.037
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		97.582	149.401	24.852	2.607	--	--	--	--
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANC.	(5.310.270)	(0)	1.408.123	3.832.266	684.471	837.097	1.008.911	1.201.401	1.416.155
Variación Activos Financieros	(9.614)	--	--	--	--	--	--	--	--
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	--	0	--	--	--	--	--	--	--
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amortº) (1)	--	--	1.408.123	3.832.266	684.471	837.097	1.008.911	1.201.401	1.416.155
VAR. NETA PASIVOS FINANC.	--	0	(1.408.123)	(3.832.266)	(684.471)	(837.097)	(1.008.911)	(1.201.401)	(1.416.155)
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	(9.614)	0	(1.408.123)	(3.832.266)	(684.471)	(837.097)	(1.008.911)	(1.201.401)	(1.416.155)

Necesidad de Endeudº Financiero	15.621.268	15.621.268	14.213.145	10.380.879	9.696.408	8.859.311	7.850.400	6.648.999	5.232.844
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas.)	9.616.194								
Neces. Endtº Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	6.005.074	6.005.074	4.596.951	764.685	80.214				
Crédito disponible (Pólizas suscritas)	901.518								
Necesidad de Endeudº Adicional a Autorizar	5.103.556								
Conversión a largo de las pólizas a corto	5.108.603								
Renovaciones	5.409.109								
Total Autorizaciones	15.621.268								
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	74,63%	74,63%	67,90%	49,59%	46,32%	42,33%	37,51%	31,77%	25,00%

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras fir

Notas : -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo der financiaci  
-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROYECCIÓN DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO HASTA EL EJERCICIO 2010

MAGNITUDES	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
INGRESOS TOTALES NO FINANCIEROS	226.277.103	227.342.374	247.035.315	262.949.510	283.573.784	297.299.443	311.820.981	327.184.553	343.438.990
GASTOS NO FINANCIEROS: Funcionam. + Finalistas	237.685.533	235.684.505	242.913.969	248.163.662	260.559.681	270.430.038	280.684.629	291.338.506	302.407.313
RDO. OPERAC. NO FINANCIERAS	(11.408.430)	(8.342.131)	4.121.346	14.785.849	23.014.103	26.869.405	31.136.352	35.846.047	41.031.678
Transferencias Adicionales		12.003.493							
GASTOS NO FINANC.: Políticas Propias + Nuevas cont.(2)		3.094.625	2.987.871	13.652.374	21.880.628	25.735.930	30.002.877	34.712.573	39.898.203
Intereses y gastos endeudamiento adicional.		566.737	1.133.475	1.133.475	1.133.475	1.133.475	1.133.475	1.133.475	1.133.475
NUEVO RDO. OPERAC. NO FINANC.	(11.408.430)	(0)	0	--	--	--	--	--	--
Variación Activos Financieros	--	--	--	--	--	--	--	--	--
INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS (1)	4.060.000								
GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (amort <sup>o</sup> ) (1)	--								
VAR. NETA PASIVOS FINANC.	4.060.000								
RDO. OPERAC. FINANCIERAS	4.060.000	--	--	--	--	--	--	--	--

Necesidad de Endeud <sup>o</sup> Financiero	49.760.443	49.760.443	49.760.443	49.760.443	49.760.443	49.760.443	49.760.443	49.760.443	49.760.443
Crédito dispuesto (Pólizas suscritas. )	14.884.298								
Neces. End <sup>o</sup> Fin. Adic. al exist. a 31-12-2002	34.876.145	34.876.145	34.876.145	34.876.145	34.876.145	34.876.145	34.876.145	34.876.145	34.876.145
Crédito disponible (Pólizas suscritas )	--								
Necesidad de Endeud <sup>o</sup> Adicional a Autorizar	34.876.145								
Conversión a largo de las pólizas a corto	11.526.164								
Renovaciones									
Total Autorizaciones	46.402.309								
% de Endeudamiento s/ Ingresos Corrientes	23,42%	23,42%	23,42%	23,42%	23,42%	23,42%	23,42%	23,42%	23,42%

(1) Sólo se computan los Ingresos y Gastos de Pasivos Financieros derivados de las operaciones de endeudamiento.

(2) Margen, que una vez deducidos los gastos para cubrir el mínimo de amortización, queda libre para que la Universidad pueda dedicar a políticas propias, incrementar la amortización u otras finalidades.

Notas : -A partir del año 2007 la evolución de los ingresos no financieros se verá afectada por la distribución de los recursos que se establezca en el próximo modelo de financiación  
-Las cantidades entre paréntesis son cifras negativas.



**CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUALES.-**

**PROYECCIÓN DEL PERÍODO 2003-2006**

**OPERACIONES CORRIENTES.-**

**Ingresos Corrientes:**

**- Cap III "Tasas y Precios Públicos":**

Partiendo de la liquidación provisional del ejercicio 2002, se ha establecido como criterio central el crecimiento cero.

Con base en las proyecciones de tasas de escolarización incluidas en el Informe de la Programación Universitaria 1987-2000, se considera que la disminución del número de matriculados en el período 2002-2010 (con unos porcentajes medios próximos al 3% anual) podría quedar compensada con la subida del IPC.

Algunas Universidades se apartan del criterio central por motivos justificados:

- Universidades de reciente creación que se encuentran en fase de desarrollo (Pablo de Olavide)
- Explotación de un Colegio Mayor a través de Concesión a partir de 2003 (Cádiz).

**Cap IV "Transferencias Corrientes":**

- De la Consejería de Educación y Ciencia: Se incluyen los ingresos procedentes de dicha Consejería derivados del nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2002-2006, según los datos aportados por la propia Consejería.
- Otras Transferencias: Datos previstos por las Universidades en relación con los ingresos procedentes de la Consejería de Educación y Ciencia -*Planes Concertados, plazas vinculadas del SAS por plazas concertadas, ...*-, -del Ministerio para Becas y otras transferencias.

**Cap V "Ingresos Patrimoniales":**

El criterio central fijado ha sido el crecimiento del 3% anual.



Sobre este criterio central las diferentes Universidades han ido introduciendo variaciones argumentando otros factores:

- Renovación de los convenios suscritos con las entidades de ahorro.
- Entrada en vigor de nuevas concesiones administrativas.
- Tendencia puesta de manifiesto en los últimos ejercicios.

### Gastos Corrientes:

El objetivo general del escenario plurianual proyectado ha sido la diferenciación de los gastos de funcionamiento de la estructura actual consolidada de aquellos otros gastos que obedecen a políticas o proyectos propios de cada Universidad. Los primeros constituyen un gasto ineludible, los segundos se recogen en la medida en que exista saldo positivo por operaciones no financieras y se compatibilicen con el escenario de amortización acordado.

Los criterios para su determinación han sido los siguientes:

#### - **Cap I "Gastos de Personal":**

Se han diferenciado los siguientes apartados:

- Plantilla Inicial: Incluye los gastos correspondientes a la plantilla existente a 1 de enero de 2003, considerando el efecto de las revisiones salariales y el cómputo de trienios, quinquenios y sexenios. Para este apartado se ha incrementado a razón de un 4% anual .
- Nueva Normativa: Recoge el crecimiento del gasto adicional al de la Plantilla existente el 1 de enero de 2003, que tendrá lugar por exigencia de la LOU y de los nuevos Convenios Colectivos.

Su estimación se ha efectuado de forma diferenciada para ambas tipologías de personal: El Docente e Investigador (en adelante PDI) y el de Administración y Servicios (en adelante PAS):

- El gasto derivado de la nueva normativa para el PDI se ha estimado por la Consejería de Educación y Ciencia partiendo de las diferencias salariales y la estructura de plazas de cada Universidad. Distinguiendo a su vez, por las diferencias temporales en cuanto a sus efectos, entre los gastos ocasionados por el efecto PreLOU de aquellos ocasionados por la homologación y transformación de plazas.

➤ El gasto derivado de la nueva normativa para el PAS: Se ha considerado el estimado por cada Universidad, con un límite máximo para cada ejercicio, establecido como porcentaje sobre el gasto en Plantilla actual de PAS.

- Nuevas Contrataciones: Incluye el gasto programado por cada Universidad para nuevas contrataciones.

No tiene el carácter de un gasto de funcionamiento de la estructura consolidada existente, sino que responde mas bien a un crecimiento o mejora de la actividad, por lo que se le ha dado el mismo tratamiento que a los gastos por políticas o proyectos propios.

- **Cap II Gastos corrientes en bienes y servicios:**

Se han incluido las previsiones realizadas por cada Universidad (considerando además del crecimiento previsto del IPC, la entrada en funcionamiento de nuevos espacios), con el límite de que este capítulo no podrá aumentar su peso dentro del conjunto de gastos corrientes a lo largo del período analizado.

- **Cap III "Gastos Financieros":** Incluye los intereses correspondientes al saldo vivo de las pólizas y préstamos existentes a 31 de diciembre de 2002.

Los derivados del endeudamiento financiero adicional se introducen de forma diferenciada en la cuenta financiera, estimados con criterios comunes para todas las Universidades, suponiendo un interés del 3,25 %, y que se devengarán intereses desde el 30 de junio de 2003.

- **Cap IV "Transferencias Corrientes":**



Se han incluido las previsiones realizadas por cada Universidad, diferenciando aquí entre gastos por transferencias vinculado al ingreso, esto es transferencias finalistas, y las que se vienen financiando con ahorro bruto o endeudamiento. Estas últimas han sido consideradas como políticas o proyectos propios.

**OPERACIONES DE CAPITAL**

**Ingresos de capital**



- Cap VII "Transferencias de Capital":**




- 
- 
- Provenientes de la Consejería de Educación y Ciencia: Datos aportados por la Consejería de Educación. Tanto los referentes al Plan Plurianual de Inversiones 2001/2005 como otras transferencias, en su caso.
  - Otras Transferencias de Capital: Las que cada Universidad tiene previsto recibir de la Unión Europea principalmente.

### Gastos de Capital

#### Cap VI "Inversiones Reales":

- 
- 
- Acogidas al Plan Plurianual de Inversiones 2001/2005:



Se han considerado los compromisos ya adquiridos por la ejecución del Plan, ya que en el conjunto de las Universidades se ha anticipado a las previsiones de ingresos. Con el límite de que el gasto total del período considerado no puede superar la cifra total de ingresos.

- 
- Resto de Inversiones: Se han incluido, en su caso, las previsiones realizadas por cada Universidad, diferenciando entre gastos de inversión vinculados al ingreso, y las que está previsto financiar con ahorro bruto o endeudamiento. Estas últimas han sido consideradas como políticas propias.

### OPERACIONES FINANCIERAS

#### Ingresos Financieros


##### Cap IX "Pasivos Financieros":



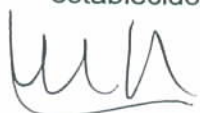
Se incluyen como ingresos de este carácter en la cuenta financiera los recursos necesarios para compensar los saldos negativos por operaciones no financieras que resulten de considerar exclusivamente los gastos de funcionamiento, las dotaciones para políticas propias y para la renovación de los créditos vencidos, que se incluyen en los cuadros correspondientes

#### Gastos Financieros


##### Cap IX "Pasivos Financieros":



Se incluyen gastos de este carácter, en la medida que el saldo positivo por operaciones no financieras lo permite, hasta conseguir que el porcentaje del endeudamiento sobre los ingresos corrientes de 2003 alcance el 25% en el plazo establecido.









El acumulado de las dotaciones anuales por este concepto recogidas en los cuadros anteriores, tendrán el carácter de mínimo en cuanto a la amortización del endeudamiento de cada Universidad.



**PROYECCIÓN DEL PERÍODO 2007-2010**



**OPERACIONES CORRIENTES.-**

**Ingresos Corrientes:**


- 
- 
- **Cap III "Tasas y Precios Públicos":** Igual que el período anterior.
  - **Cap IV "Transferencias Corrientes":** Crecimiento del PIB previsto para 2006 (5,8% anual).
  - **Cap V "Ingresos Patrimoniales":** 3% anual.



**Gastos Corrientes:**

- 
- 
- **Cap I "Gastos de Personal":** 4% anual .
  - **Cap II "Gastos Corrientes en bienes y servicios":** 3% anual.
  - **Cap III "Gastos Financieros":** igual al período anterior.
  - **Cap IV "Transferencias Corrientes":** 3% anual.

**OPERACIONES DE CAPITAL**



El horizonte temporal de los planes de inversión es el ejercicio 2005, por lo que, salvo excepciones, no se han tenido en cuenta para este período las operaciones de capital.

**OPERACIONES FINANCIERAS**



Con la misma consideración que en el período anterior.

